

# ORD. 079/2012 - RECONOCIMIENTO DE DEUDA F.A.M.-

*Publicado el 9 mayo, 2012*

...VISTO

El Expediente N° 047-E-2012, iniciado por Mensaje N° 030/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita al Cuerpo deliberativo el reconocimiento de la deuda que el Municipio mantiene con la Federación Argentina de Municipios, correspondiente al período 2 del 2010, por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700), de acuerdo a la nota ingresada por Mesa de Entradas bajo el N° 1472/11, obrante a fojas 1 del presente Expediente;

QUE por tratarse de una deuda correspondiente a un ejercicio anterior, debe el Cuerpo reconocer la deuda en el marco de los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - RECONOCESE la deuda contraída con la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS (F.A.M.) correspondiente al período 2 del año 2010, por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700).-

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo al pago de la suma mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, imputándose la erogación a la JURISDICCION 1110199000 – SERVICIOS DE LA DEUDA – PROGRAMA: 94 – AMORTIZACION DE LA DEUDA FLOTANTE – INCISO 7 – SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS – PARTIDA PRINCIPAL: 6 – DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR – PARTIDA PARCIAL: 1 – DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil doce.

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

#### SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2012.-